

ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012

En Luque a 14 de Diciembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez y D^a. María del Carmen Poyato León, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

Asunto Único.- Moción que presenta el grupo del P.P., solicitando la supresión de la Tasa de Mantenimiento de Caminos.

Por la Sra. Alcaldesa se pide al Sr. Secretario que de lectura a la Moción presentada por el grupo Municipal del P.P.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

"MOCIÓN SOLICITANDO LA SUPRESIÓN DE LA TASA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS

El cultivo y explotación del olivar supone la principal fuente de riqueza de Luque, el sector agrario a día de hoy es el motor de la economía de nuestro pueblo.

Luque cuenta con un término municipal extenso donde la propiedad está muy repartida y la gran mayoría de los ciudadanos hace uso de los caminos rurales bien para acceso a sus propiedades bien para ir a trabajar.

En concepto de IBI rústica el Ayuntamiento de Luque recauda en torno a 55.000 euros anuales.

Desde hace años en nuestro pueblo los propietarios de explotaciones agrícolas están gravadas con una tasa de mantenimiento de caminos por la que se recaudan en torno a 67.000 euros.

En los últimos años el precio del aceite de oliva ha bajado considerablemente, a esto hay que sumar que este año debido a la falta de lluvias del año pasado hay un cosecha bastante reducida y la práctica totalidad agraria de Luque está basada en el cultivo del olivar.

Desde el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque entendemos que los propietarios de fincas rústicas ya contribuyen impositivamente al mantenimiento de los caminos con el impuesto de contribución rústica.

La supresión o modificación de las tasas ha de ser aprobada antes de que finalice el año.

Nuestro grupo ha presentado una moción que la Sra. Alcaldesa no ha tenido a bien incluir en el pleno ordinario del mes de diciembre. Este grupo también solicitó que se incluyese para su debate por la vía de urgencia en el pleno siendo rechazado con los votos de los concejales del PSOE y de IU.

Por todo ello y para que sea debatido antes de que finalice el año, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque, utilizando los medios que la legislación vigente pone a nuestro alcance, presenta el siguiente punto para que sea incluido en el orden del día del pleno extraordinario, el siguiente punto de **ACUERDO:**

PRIMERO- Suprimir la tas de "Mantenimiento de Caminos" para el ejercicio 2013 y posteriores.

Luque, a 7 de diciembre de 2012."

Concedida la palabra al portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, éste expone lo siguiente: Que es injusto, no es justo ni ético, cobrar esta tasa, Luque es un municipio que vive fundamentalmente de la agricultura, los propietarios ya pagan IBI de rústica, no hay latifundios, la mayoría son pequeños agricultores y no ve justo que se pague este tributo. La legislación vigente regula que una de las principales competencias del municipio es velar por la conservación del patrimonio que tiene a su cargo y no hay mayor patrimonio para un municipio agrícola que sus caminos y su mantenimiento.

No quiere decir que por suprimir la tasa se gaste menos, de ninguna manera, pidieron que se hiciera un inventario real con situación, costes de mantenimiento, prioridades, etc..., y no se ha hecho.

Quieren decir que se reduzcan otras partidas, de ninguna manera ¿es que solamente este sistema es el único legal?, de ninguna manera, ¿es prevaricación pedir que se compre una parcela para uso público de instalación de aljibe?, de ninguna manera.

¿Es irresponsable pedir que de un remanente de tesorería de 500.000 Euros se le quiten 67.000 Euros para atender gastos de caminos?, de ninguna manera.

Que se ahorre dinero suprimiendo el pago a concejales liberados, ¿es buscar votos el P.P.?, de ninguna manera.

Para el P.P, sean más o menos votos está en función de poder hacer las cosas que planteamos para nuestro pueblo, pero su misión no es vivir de esto

La Sra. Alcaldesa, le pide que se limite a defender la moción.

El Sr. Ortiz Mármol contesta que eso es lo que está haciendo y pregunta: ¿pueden ustedes o saben gobernar suprimiendo esa tasa a los agricultores:

Entiende que sí.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta que parece que con sus argumentos ha querido continuar el pleno del otro día, de alguna forma ha querido retomar el discurso y conociendo ya el sentir de la calle sobre el mismo, le dice que si es ilegal segregar en urbano una parcela que no cuenta con la superficie mínima requerida, y en rústico tampoco se puede segregar menos de la unidad mínima para construir un aljibe, por lo que habría que comprar una fanega de tierra.

Ustedes dicen que creen en Luque, como su partido creía en España y la están dejando sin Sanidad, sin Ayuda de Dependencia, sin Educación..etc....

Claro que es ético tener una tasa de mantenimiento de caminos, lo que no es ético es que se tenga que pagar la ambulancia para una sesión de quimioterapia o hemodiálisis, hay que apuntarse a los valores, todos nos apuntamos, pero hay que ver que partidas del presupuesto las plasman y cuales no.

Cuando planteen una moción no lo hagan de forma capciosa, eso lo dejan para los panfletos.

Si hay un partido que se preocupa y ha apostado por zonas rurales, porque los servicios sean los mismos que en la capital de España, ha defendido y apoyado a los jornaleros, puso en marcha el PER, ha sido el PSOE, y también ha querido que se reduzcan las jornadas en una campaña de recolección como la de ahora, en la que hay poco trabajo, ha sido el PSOE, pero el P.P no ha querido reducirlas.

Eso es defender las zonas rurales, lo que no puede ser es que por ser zona rural tengamos menos derechos.

Sobre el inventario de caminos y situación actual, desde el área de Urbanismo tenemos pleno conocimiento de lo que tenemos y donde hay que intervenir y estamos atendiendo un camino de Diputación haciendo una cesión de dinero, eso es el mundo al revés .

Las inversiones en zonas rurales se pueden hacer de dos formas, o a través de tasas o de contribuciones especiales y pone algunos ejemplos de lo que puede pagar un agricultor en otros municipios por contribuciones especiales y mientras hay municipios que se pagan 200 Euros, en Luque se paga una media de 5 Euros con el sistema de tasa existente.

Vamos a seguir trabajando para que los caminos estén en condiciones para sacar las aceitunas.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, contesta al portavoz del PSOE lo siguiente: Usted dice que defiende las zonas rurales y nosotros también, que hicieron una moción para que se redujeran las peonada a exigir a los trabajadores agrícolas debido a que la campaña de recogida es muy corta, nosotros también la apoyamos, porque por encima de todo él es de Luque, está cuando puede, pero el trabajo está donde está.

Sobre el Plan Director de Caminos que ha reclamado tantas veces, ¿usted sabe lo que es? Si lo tiene póngalo sobre la mesa y no se le vuelve a pedir ¿tanto vale eso?.

Insiste en que el próximo año, ustedes pueden gestionar el mantenimiento de caminos sin tener que exigir tasa. Todos los vecinos pagan IBI de urbana y es como si se les cobrara el arreglo de las calles, y si esta tasa no es significativa vamos a quitarla.

Las contribuciones especiales se han cobrado alguna vez pero ya no.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta que no piensa que esto sea propiedad del PSOE, es del pueblo de Luque, parece que ya se ha dado cuenta y no ha hablado de lo que pone en la moción que se presentó aquí, sino de lo planteado en el Congreso y el P.P no lo ha apoyado allí.

Puede que seamos más torpes, pero cree que se está trabajando de una forma bastante ordenada y bien, no es un mérito político o técnico pero está súper organizado.

Si cae una tormenta no se pueden ver todos los efectos en el día, pero se lleva un buen control de las necesidades que tienen los caminos para su mantenimiento.

Ha puesto un ejemplo de IBI de urbana y arreglo de calles, hay municipios no lejanos, que se pagan contribuciones especiales, no antes, sino también ahora.

En todo el año no ha traído ninguna vez propuestas concretas, ni defectos de caminos para corregir . A ver si alguien no ha podido sacar las aceitunas, es una forma de favorecer la igualdad.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que usted ha utilizado las palabras: legal, irresponsable y ético.

Irresponsabilidad sería gravar a quienes no tienen, pero esta tasa es justa y equitativa, pues la tarifa se aplica en función de la superficie y paga más quien más tiene.

No le hable de ético, pues no sabe si será más ético que un familiar suyo venga al pleno lo grabe y se ría de un Concejal.

El Plan Director que ha solicitado con anterioridad, se elevó a la Diputación y le dijeron que la Diputación no lo hace como lo va a hacer un Ayuntamiento.

Usted no haga demagogia, usted tiene un programa electoral y una obligación o compromiso con sus votantes, nosotros tenemos la obligación y el deber de gobernar para todos y no se les llene la boca diciendo seremos capaces de gobernar.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, pide intervenir por alusiones y manifiesta que la Sra. Alcaldesa en una ocasión ya pidió en este pleno que no se mezcle a la familia, no comprende porque ahora tiene que hacer referencia a un familiar de este portavoz, y de su familia nadie ha insultado ni amenazado a nadie, él si ha recibido insultos y amenazas.

La Sra. Alcaldesa contesta que ella no ha dicho un familiar de Miguel Ortiz Mármol se ha referido a un familiar suyo refiriéndose al P.P., en cualquier caso, ha sido un lapsus, concreta que se refería a alguien del público, pero le alegra que usted se de cuenta que cuando le rascan a uno duele. Tampoco cree que ningún Concejal, ni familia de Concejal del PSOE haya insultado o amenazado a nadie, no tenemos ese talante.

Finalmente sometido el asunto a votación, es rechazada la moción por seis votos en contra, obteniendo únicamente dos votos a favor.

Y , no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11´10 horas, do fe.